

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9087825	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 29 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA CC/NIT: 45592791
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JOSÉ ORTIZ MACHACÓN
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para lo Penal - Juzgados, Protestas y PMU o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9087825	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026143
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 12500000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 2500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9087825	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 07 de Julio del 2026.


JOSÉ ORTIZ MACHACÓN
73194965



Cartagena de Indias, 07 de Julio del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 45592791, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9087825 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9087825	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para lo Penal - Juzgados, Protestas y PMU o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12500000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45592791
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA
VALOR PAGO PARCIAL:	2500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	26070745592791188443	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 130016001128202612076 Y 130016001128202610578
2	26070745592791188444	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 130016001128202432878
3	26070745592791188445	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCAL 37 POR EL PROCESO CON NUMERO DE RAD 130016001128202432878.
4	26070745592791188446	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCALES POR LOS PROCESOS CON NUMEROS DE RAD 130016001128202612076 FISCALIA 77 LOCAL Y RAD 130016001128202610578 FISCALIA 77 LOCAL
5	26070745592791188447	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 130016001129202602476 FISCALIA: 03 LOCAL
6	26070745592791188448	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCAL POR ALERTA DE CASO CON VICTIMAS VALORADAS EN RIESGO EXTREMO DE LESIONES O MUERTE, RAD 130016001129202603234 FISCALIA 03 LOCAL
7	26070745592791188449	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA DE INTERVENCION ANTE FISCALIAS LOCALES POR ALERTA DE CASO CON VICTIMA VALORADA EN RIESGO EXTREMO DE LESIONES O MUERTE, RAD 130016001129202602476 FISCALIA 03 LOCAL.
8	26070745592791188450	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 130016001129202603234 FISCALIA: 03 LOCAL
9	26070745592791188451	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 130016001128202418614 FISCALIA: 20 LOCAL
10	26070745592791188452	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCAL 20 PROCESO RAD 130016001128202418614
11	26070745592791188453	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCAL 65 PROCESO RAD 130016001128202251136. En atención a su comunicación, mediante la cual solicita la in
12	26070745592791188454	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A SU SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ANTE FISCALIA 28 LOCAL RAD # 13001600112820262206.
13	26070745592791188455	2026-06-30	PROYECCION DE OFICIOS		ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL NOTICIA CRIMINAL: 13001600112820262206 FISCALIA: 28 LOCAL

Indira Valdelamar B.

INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA
45592791

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 06 de Julio de 2026

Cuenta Cobro No.

5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA
IDENTIFICACIÓN No. 45592791

LA SUMA DE:

\$2,500,000

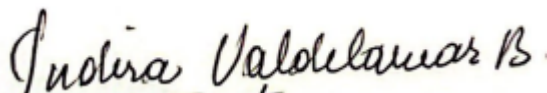
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para lo Penal - Juzgados, Protestas y PMU o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	17500006721	Títular de la Cuenta:	INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA



INDIRA DEL CARMEN VALDELAMAR BOSSA
45592791

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45592791		VALDELAMAR BOSSA INDIRA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR CAMPESTRE V ETAPA MZ 46 LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	6671805	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	456786764	9505774595	I	2026/06/23	2026/07/06	BANCOLOMBIA	\$513,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC 45592791	VALDELAMAR INDIRA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45592791		VALDELMAR BOSSA INDIRA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR CAMPESTRE V ETAPA MZ 46 LOTE 8	CARTAGENA-BOLIVAR	6671805	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	456786764	9505774595	I	2026/06/23	2026/07/06	BANCOLOMBIA	\$513,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$2,700	\$0	\$282,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$2,700	\$0	\$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$2,100	\$0	\$221,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$2,100	\$0	\$221,000
TOTAL				1	\$508,300	\$4,900	\$0	\$513,200

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, junio 24 del 2026

DOCTOR (A)
SANDRA MOLANO
FISCAL 77 LOCAL
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
NOTICIA CRIMINAL: 130016001128202612076 Y 130016001128202610578
FISCALIA: 03 LOCAL
DENUNCIANTE Y VICTIMA: CECILIA DEL RIO VILLALBA
DENUNCIADO: ARGELIO PEREZ Y JUAN CARLOS DE LA ROSA
DELITO: INJURIA POR VIA DE HECHO Y CALUMNIA

Respetada fiscal,

Este Ministerio Público, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido atribuidas, y atendiendo la solicitud de intervención presentada por la señora **CELIA CECILIA DEL RÍO VILLALBA**, se permite solicitar respetuosamente se imparta el correspondiente impulso procesal a las investigaciones anteriormente relacionadas, con el fin de garantizar su avance oportuno y la observancia de los principios de celeridad, eficacia y debido proceso.

De igual manera, en el evento de que la actuación investigativa se encuentre debidamente perfeccionada conforme a las disposiciones legales vigentes, se solicita adoptar las decisiones a que haya lugar en derecho y comunicar las mismas a este Ministerio Público, para el ejercicio de las funciones de vigilancia y seguimiento que le son propias.

La presente solicitud se formula en observancia de las garantías consagradas en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, así como de los principios que orientan la administración de justicia y la protección de los derechos de las víctimas dentro del proceso penal.

Agradecemos su valiosa atención.

Atentamente,

JOSE ORTIZ MACHACON
Personero Delegado en Asuntos Penales
Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: INDIRA VALDELAMAR (asesora externa)



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriadcartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadcartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, junio 24 del 2026

DOCTOR (A)
GINETT SANCHEZ RICAURTE
FISCAL 37 LOCAL
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
NOTICIA CRIMINAL: 130016001128202432878
FISCALIA: 37 LOCAL
DENUNCIANTE Y VICTIMA: ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ
DENUNCIADO: ADALBERTO BELTRAN BARRIOS
DELITO: APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO CASO FORTUITO

Respetada fiscal,

Este Ministerio Público, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido atribuidas, y atendiendo la solicitud de intervención presentada por la señora **KELLY ALEGRIA RODRIGUEZ** abogada y actuando en calidad de apoderada de el señor **ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ**, se permite solicitar respetuosamente se imparta el correspondiente impulso procesal a las investigaciones anteriormente relacionadas, con el fin de garantizar su avance oportuno y la observancia de los principios de celeridad, eficacia y debido proceso.

De igual manera, en el evento de que la actuación investigativa se encuentre debidamente perfeccionada conforme a las disposiciones legales vigentes, se solicita adoptar las decisiones a que haya lugar en derecho y comunicar las mismas a este Ministerio Público, para el ejercicio de las funciones de vigilancia y seguimiento que le son propias.

La presente solicitud se formula en observancia de las garantías consagradas en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, así como de los principios que orientan la administración de justicia y la protección de los derechos de las víctimas dentro del proceso penal.

Agradecemos su valiosa atención.

Atentamente,

Firmado el original

JOSÉ ORTIZ MACHACON
Personero Delegado en Asuntos Penales
Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: INDIRA VALDELAMAR (asesora externa)



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriadecartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadecartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, junio 24 del 2026

Señor (a)

ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ MILLAN

Correo: klnforsas@gmail.com

Tel: 3153286840

Ciudad.

RE 2604290915156483

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCAL 37 POR EL PROCESO CON NUMERO DE RAD 130016001128202432878.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita la intervención de este Ministerio Público dentro del proceso que se adelanta en las Fiscalías mencionadas en el asunto, esta Personería delegada para Asuntos Penales se permite informarle lo siguiente:

En visita practicada al despacho de la Fiscalía de conocimiento, este Ministerio Público pudo verificar que la actuación procesal se encuentra actualmente activa. Así mismo, se constató la existencia de una orden dirigida a Policía Judicial, emitida el 26 de mayo de 2026.

De igual manera, se evidenció que el trámite se encuentra pendiente de la verificación del acta de conciliación suscrita el 4 de junio de la presente anualidad, diligencia cuyo resultado permitirá determinar la procedencia de las actuaciones subsiguientes y la decisión que en derecho corresponda dentro de la investigación.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, esta Personería procederá a remitir a la Fiscalía anteriormente mencionada la correspondiente solicitud de impulso procesal, con el fin de propender por el avance oportuno de las actuaciones y la observancia de los principios de celeridad, eficacia y debido proceso dentro de la investigación de la referencia.

Se precisa que la intervención de esta Personería delegada se enmarca en las competencias de vigilancia, acompañamiento y protección de los derechos fundamentales de las víctimas, velando porque las actuaciones se desarrollen con observancia de las garantías constitucionales y legales que les asisten.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



En tal sentido, esta delegada continuará realizando el seguimiento correspondiente y permanecerá atenta a brindar el acompañamiento institucional que resulte procedente, dentro del ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales.

Atentamente,

Firmado el original

JOSE ORTIZ MACHACON
Personero delegado en Asuntos Penales
Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: INDIRA VALDELAMAR (contratista)

Cartagena 04 de junio del 2026.

FORMATO DE LLAMADAS

Rad: 130016001129202602476 FISCALIA 03 LOCAL

Victima: VICKY CANTILLO ALTAMIRANDA

DIRECCION: Cartagena, municipio de tierra baja Tel: 3052225735 - 3332270272



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

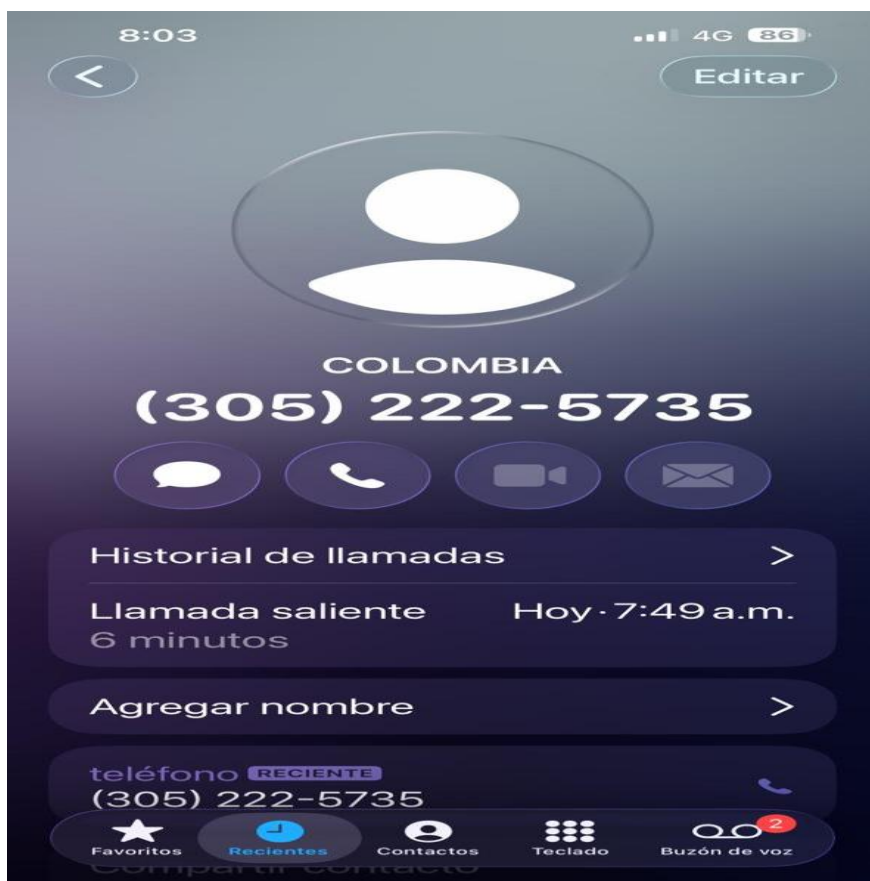
Personería Distrital de Cartagena de Indias



Indiciado: **ALEXANDER FRANCO ACUÑA.**

Delito: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Se realiza llamada telefónica a la usuaria y víctima dentro del proceso, con el fin de verificar la atención relacionada con las medidas de protección correspondientes a los hechos denunciados el día 11/03/26. Se logra comunicación con la víctima y se programo visita a despacho fiscal para la toma de entrevista el día 01/06/26 a las 10:00 am. Lo cual se cumplió como se programó.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, junio 24 del 2026

Señor (a)

CELIA CECILIA DEL RIO VILLALBA

Correo: delrioc0976@gmail.com

Ciudad.

RE 2605200298159684

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE FISCALIA LOCALES POR LOS PROCESOS CON NUMEROS DE RAD 130016001128202612076 FISCALIA 77 LOCAL Y RAD 130016001128202610578 FISCALIA 77 LOCAL

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita la intervención de este Ministerio Público dentro del proceso que se adelanta en las Fiscalías mencionadas en el asunto, esta Personería delegada para Asuntos Penales se permite informarle lo siguiente:

RAD: 130016001128202612076 FISCALIA 77 LOCAL.

Se informa que la presente actuación se encuentra activa y en trámite.

No obstante, se recomienda a la víctima, señora **CECILIA DEL RÍO VILLALBA**, que se acerque al despacho de la Fiscal que conoce del asunto, con el fin de ampliar su denuncia y aportar información adicional que permita una mejor individualización e identificación del presunto indiciado o de los posibles responsables de los hechos investigados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los datos suministrados hasta el momento no han resultado suficientes para lograr la ubicación, identificación o contacto del presunto indiciado o de los eventuales indiciados, circunstancia que dificulta el avance de las labores investigativas correspondientes.

RAD 130016001128202610578 FISCALIA 77 LOCAL

En visita realizada al despacho de la Fiscalía de conocimiento, se pudo constatar que la actuación se encuentra activa y en trámite, a la espera de la reprogramación de la audiencia de conciliación correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante citación efectuada para el día 19 de mayo del presente año se notificó debidamente a las partes para la celebración de la audiencia de conciliación; sin embargo, ninguna de ellas compareció, razón por la cual la diligencia fue declarada fallida.

En consecuencia, el proceso permanece a la espera de que se fije nueva fecha para la realización de la mencionada audiencia, conforme a las disposiciones legales aplicables.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriadecartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadecartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, esta Personería procederá a remitir a las Fiscalías anteriormente mencionadas la correspondiente solicitud de impulso procesal, con el fin de propender por el avance oportuno de las actuaciones y la observancia de los principios de celeridad, eficacia y debido proceso dentro de la investigación de la referencia.

Se precisa que la intervención de esta Personería delegada se enmarca en las competencias de vigilancia, acompañamiento y protección de los derechos fundamentales de las víctimas, velando porque las actuaciones se desarrollen con observancia de las garantías constitucionales y legales que les asisten.

En tal sentido, esta delegada continuará realizando el seguimiento correspondiente y permanecerá atenta a brindar el acompañamiento institucional que resulte procedente, dentro del ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales.

Atentamente,

Firmado el original

JOSE ORTIZ MACHACON
Personero delegado en Asuntos Penales
Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: INDIRA VALDELAMAR (contratista)



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena 04 de junio del 2026.

FORMATO DE LLAMADAS

Rad: **130016001129202602476 FISCALIA 03 LOCAL**

Victima: **VICKY CANTILLO ALTAMIRANDA**

DIRECCION: **Cartagena, municipio de tierra baja Tel: 3052225735 - 3332270272**

Indiciado: **ALEXANDER FRANCO ACUÑA.**

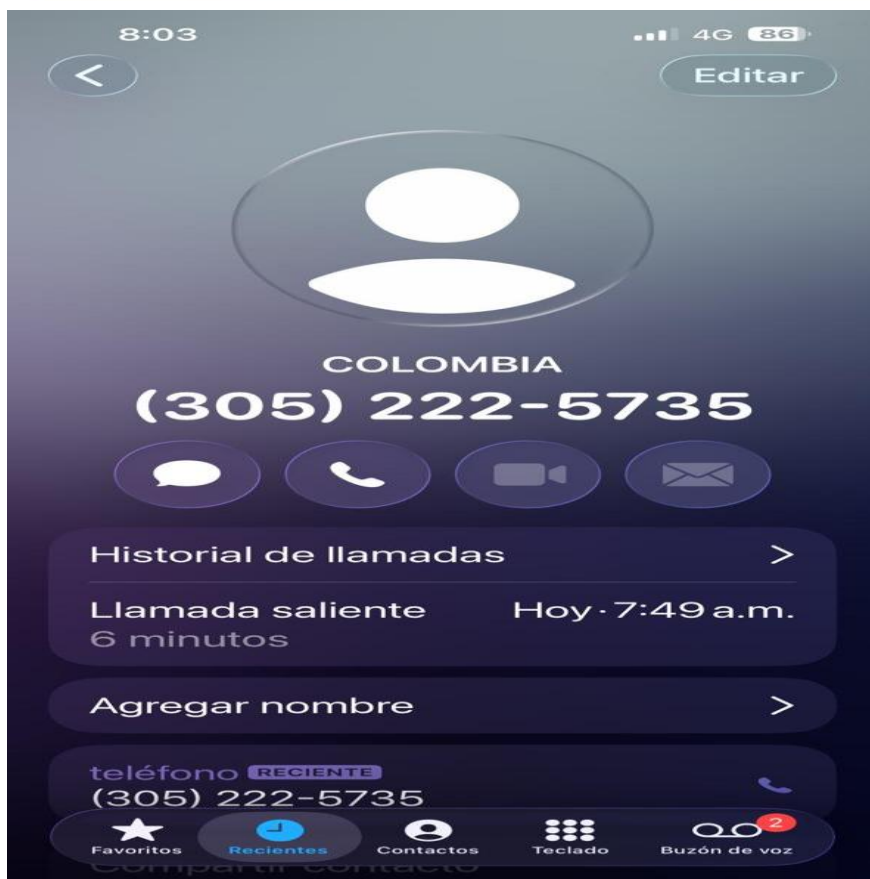
Delito: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Se realiza llamada telefónica a la usuaria y víctima dentro del proceso, con el fin de verificar la atención relacionada con las medidas de protección correspondientes a los hechos denunciados el día 11/03/26. Se logra comunicación con la victima y se programo visita a despacho fiscal para la toma de entrevista el dia 01/06/26 a las 10:00 am. Lo cual se cumplió como se programó.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, JUNIO 04 del 2026

DOCTOR (A)
FISCAL 03 LOCAL
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
NOTICIA CRIMINAL: 130016001129202602476
FISCALIA: 03 LOCAL
DENUNCIANTE: VICKY CANTILLO ALTAMIRANDA
INDICIADO: ALEXANDER FRANCO ACUÑA

Respetada fiscal,

Este Ministerio Público, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido atribuidas y en atención a la solicitud elevada por la **PROCURADURIA INTERVENCION PENAL MUJERES, RIESGO EXTREMO DE LESIONES O MUERTE**, se permite solicitar respetuosamente se imparta el correspondiente impulso procesal a la investigación de la referencia, con el fin de garantizar su avance oportuno y el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y debido proceso.

Así mismo, en el evento de que la actuación se encuentre debidamente perfeccionada y reunidos los presupuestos legales para ello, se sirva adoptar las decisiones que en derecho correspondan, informando oportunamente a este Ministerio Público sobre las determinaciones adoptadas, para el ejercicio de las competencias de vigilancia y control que le son propias.

La presente solicitud se formula en observancia de las garantías constitucionales y legales que amparan a los sujetos procesales, en especial las consagradas en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, relativas al derecho fundamental al debido proceso y a una pronta y cumplida administración de justicia

Agradecemos su valiosa atención.

Atentamente,


JOSE ORTIZ MACHACON
Personero delegado en Asuntos Penales
Personería Distrital de Cartagena

Proyecto: INDIRA VALDELAMAR

Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C
info@personeriact Cartagena.gov.co
3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co